

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**CONSEJO ADMINISTRATIVO**  
**ACTA RESUMIDA**

**Reunión No.03-2000 (Ordinaria)**

**Fecha: 1o. de febrero de 2000**

Siendo las 10:00 a.m. y con el quórum reglamentario, se dio inicio en el Salón 501, ubicado en la Sede Provisional del Campus Octavio Méndez Pereira, a la Sesión Ordinaria del Consejo, sometiéndose a la consideración del pleno, el Orden del Día propuesto.

Seguidamente el Señor Rector sometió a la consideración de los Miembros presentes del Consejo, la incorporación al Orden Día de los acápites 3.f. y 3.g. dentro del pto. No.3 del Informe de la Comisión de Asuntos Económicos:

- 3.f.- Proyecto de Contrato de Arrendamiento de un Globo de Terreno de un área de 400 m<sup>2</sup> con Bell South de Panamá.
- 3.g.- Contrato de Arrendamiento en la Ciudad del Saber de un área de 195 m<sup>2</sup> y la Universidad Tecnológica de Panamá.

La incorporación de estos acápites fueron aprobados con 12 votos a favor, 0 voto en contra y un (1) voto de abstención.

Con las modificaciones señaladas, se aprobó el Orden del Día con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

**ORDEN DEL DIA**

1. Informe del Señor Rector.
2. Ratificación de las Actas Resumidas.  
Reunión Ordinaria No. 09-99 de fecha, 7 de septiembre de 1999; Reunión Extraordinaria No.10-99 de fecha, 22 de septiembre de 1999; Reunión Extraordinaria No.11-99 de fecha, 13 de octubre de 1999, Reunión Extraordinaria No.01-2000 de fecha, 5 de enero de 2000; Reunión Extraordinaria 02-2000 de fecha, 11 de enero de 2000.
3. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos:
  - a. Cobro de Laboratorio y Talleres de acuerdo a la modificación del Artículo 207.
  - b. Propuesta de cobro para el Formulario de Propuesta o Cotización.
  - c. Solicitud de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales sobre el costo de Exámenes Extraordinarios.
  - d. Pago de Matrícula Tardía fuera del período establecido.
  - e. Exoneración de los Sigma Lambda para Cursos de Postgrado.
  - f. Proyecto de Contrato de Arrendamiento de 400 m<sup>2</sup> con Bell South de Panamá.
  - g. Contrato de Arrendamiento en la Ciudad del Saber de un área de 195 m<sup>2</sup> y la Universidad Tecnológica de Panamá.

4. Solicitud de la Prórroga No.1 al Contrato No.235-99 ha celebrarse con el Centro Cultural Chino Panameño para el arrendamiento de 10 salones de clases, su mobiliario y equipo, para los Cursos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial.
5. Consideración de Costos de Graduación.
6. Costos para la Capacitación de los Funcionarios Administrativos.
7. Lo que propongan los Señores Miembros del Consejo Administrativo.

- 
- Manifestó el Señor Rector en su Informe, sobre las siguientes actividades académicas, de investigación y administrativas efectuadas por la Universidad en este último período:
  - Se ha logrado establecer un Convenio con la Cía. E. Edition de los Estados Unidos a través del cual se ha puesto un Programa de Cálculo I, vía INTERNET a fin de impulsar los Programas a Distancia, por lo cual se están haciendo evaluaciones para proponer Cursos que se diseñen para INTERNET.
  - Se está formalizando un Convenio con la Universidad de Elicante en España para que la Universidad Tecnológica de Panamá, participe en el Sistema de Biblioteca Virtual - Miguel de Cervantes Saavedra.

También estamos por considerar en el Consejo Académico, que las Tesis sean entregadas en un CD Room, de manera que esta información pueda facilitarse e intercambiarse con otras organizaciones.

- Hemos tenido una donación de Licencias y Equipos de parte de la Empresa Microsoft, por lo cual se tiene a un grupo de Profesores que están tomando un Curso de Capacitación de Productos Microsoft para recibir la Certificación, la que permitirá que los Profesores de la Universidad Tecnológica de Panamá, puedan dar programas a personal externos o a estudiantes graduandos distinguidos.
- A finales del mes de marzo, está por realizarse un Programa con el Gobierno de Japón, un Seminario sobre aspectos ambientales que son de interés tanto para la Universidad Tecnológica de Panamá como para el Gobierno del Japón, dentro de este marco, se ha firmado un Convenio con la Embajada del Japón para el Proyecto de Electrificación de Escuelas Rurales y hemos recibido una partida de B/.50,000.00 para financiar los primeros proyectos pilotos, además, se le ofreció al personal de la Agencia de Cooperación del Gobierno del Japón, un Programa de Español como una cortesía de la Universidad Tecnológica de Panamá, por lo que han quedado muy satisfechos.
- Se ha firmado un Convenio con el Diario Universal, en el que se sede una página entera a colores, todos los domingos para que la Universidad la emplee a través de la redacción de artículos, anuncios, etc.; que tanto las facultades como los Centros de Investigación, los Centros Regionales, las unidades administrativas pueden emplear este medio para proyectar a la Universidad Tecnológica de Panamá.

- Se inauguró el Postgrado en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión que administra la Facultad de Ingeniería Industrial y que es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas.
- También se llevó a cabo la inauguración del VI Congreso de Ingeniería Industrial con el Lema, Innovación y nuevas Tecnologías, pilares claves del éxito en el Tercer Milenio realizada en el Centro de Convenciones ATLAPA.
- Se firmó un Convenio con la Fundación Ciudad del Saber, que permite algunas posibilidades para la Universidad en cuanto a intercambio de profesores, al uso de ciertas facilidades para el desarrollo de un proyecto de interés mutuo.
- Se logró que la Asamblea Legislativa pasará un Proyecto de Ley en donde se reconoce el derecho de jubilar a aquellas personas que han cumplido con los años de servicios y, que a pesar de llegar la fecha, 31 de diciembre de 1999, conservaran ese derecho. Esta Ley fue aprobada y publicada en la Gaceta Oficial.

Este documento se les presentó en una reunión a los Señores Profesores y Administrativos jubilables, de manera tal, que lograrán tener un poco más de confianza y tranquilidad en el desempeño de sus funciones sabiendo que su derecho está garantizado por esta nueva Ley.

- Se ha estado trabajando en el problema salarial del personal docente, de la planilla 02, 03 y la planilla 172 de las vacaciones. Al respecto, se le ha dado seguimiento a las decisiones del Consejo Administrativo, se hicieron las Resoluciones recomendadas y por ende, el trámite administrativo pertinente.
- Estuvimos presentes en la Toma de Posesión del Director del Centro Regional de La Chorrera, realizada el 27 de diciembre de 1999; en la Toma de Posesión del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología, el 30 de diciembre de 1999; también estuvimos en la Toma de Posesión del nuevo Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, señala el Señor Rector, que el Ing. Ramón Argote es el nuevo Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión de la Universidad Tecnológica de Panamá, que como Profesor de esta Universidad ha ocupado cargos de relevancia, por lo cual, en la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, se espera recibir el beneficio de la experiencia, capacidad y el conocimiento que tiene el Ing. Argote.
- Que en las 10 hectáreas que posee la Universidad Tecnológica de Panamá en Punta Chame, con el apoyo de la Asociación de Empleados de la Universidad, se ha logrado a través de una servidumbre, el camino que conduce a la playa directamente. Se puede tener acceso en un carro 4 x 4.

Que para este patrimonio de la Universidad Tecnológica de Panamá se está considerando hacer gestiones para ver si algún organismo que desee hacer investigaciones, pueda instalarse allí y darle mayor valor.

- De la Empresa Motorola se recibió una donación de B/.20,000.00 para fortalecer el Proyecto de Electrificación de Escuelas Rurales.

- De la Autoridad de la Región Interoceánica, la Universidad Tecnológica de Panamá recibió la asignación de 4 puntos en el Area de Sherman para el desarrollo de la investigación, son áreas relativamente pequeñas de aproximadamente 400 m<sup>2</sup> a 1000 m<sup>2</sup> entre los diferentes lugares.
- Que en la Extensión de Tocumen se han realizado algunos trabajos de nivelación, de construcción de un (1) muro, rellenos para ampliar la calle de acceso a la Extensión de Tocumen. Esta área se está limpiando dado que estamos colindando con el Corredor Sur, y se desea tener un aspecto agradable y ser atractivos a los inversionistas.

También se está construyendo el Laboratorio del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales que permitirá el desarrollo de algunas plantas pilotos para realizar algunas investigaciones en el campo agroindustrial.

- Se está trabajando tanto en la localización para la construcción de la calle de acceso al Campus Central-Vía Ricardo J. Alfaro como en el cobertizo, a través del cual puedan salir los estudiantes. Espera hacer gestiones con el Ministerio de Obras Públicas a fin de ver si se apoya a la Universidad Tecnológica de Panamá en cuanto al Equipo.
- Se está avanzando en el Edificio de Postgrado en el Campus Central, esperamos hacer esfuerzos extraordinarios para ver como se inicia la construcción durante este año.
- Se hizo la entrega de las Becas a los Estudiantes Distinguidos de las Escuelas Secundarias, de manera tal, que la Universidad cuente con los mejores estudiantes.
- La Comisión Institucional de Autoevaluación, recién integrada, está confeccionando un documento que será presentado para la aprobación del Organismo de Gobierno respectivo, esto permitirá a la Universidad Tecnológica de Panamá tener el conocimiento y proyectar los Programas que ofrece a nivel internacional, toda vez que se trabaja en el marco del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

2. Con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención se ratificó el Acta Resumida No.10-99 del 22 de septiembre de 1999.

3. Con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención se ratificó el Acta Resumida No.11-99 del 13 de octubre de 1999.

4. Con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención se ratificó el Acta Resumida No.01-2000 del 5 de enero del 2000.

5. Se aprobó con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la reconsideración de los acápites b y c del Artículo 3o. del Acta Resumida No.02-2000 de fecha, 11 de enero de 2000.

6. Con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención, se aprobó la modificación de los acápites 3.b. y 3.c. del Artículo 3o. del Acta Resumida No.02-2000 de fecha, 11 de enero de 2000, quedando estos acápites así:

3.b. Que a los Profesores Tiempo Parcial que van a laborar dos (2) semestres, se les haga una Contratación desde el primer día de matrícula del Primer Semestre, hasta el fin del año calendario.

3.c. Que aquellos profesores que van a laborar solamente en un (1) semestre, su contrato va desde el primer día de matrícula del semestre correspondiente hasta el último día de la Entrega de Calificaciones.

7. Con las modificaciones antes aprobadas, se ratificó el Acta Resumida No.02-2000 de fecha, 11 de enero de 2000, con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

8. Informes presentados por la Comisión de Asuntos Económicos:

a. Con respecto al Cobro de Laboratorio y Talleres de acuerdo a la modificación del Artículo 207, el Consejo aprobó con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención:

a.1. Que toda asignatura que aparezca en los Planes de Estudios con horas de laboratorio, talleres, prácticas de campo, debe cobrarse el laboratorio y que las mismas deberán tener un costo de B/.7.50 por cada asignatura.

**Artículo Transitorio:** Aquellas asignaturas consignadas en los Planes de Estudios con horas descritas como Laboratorio y que no utilizan equipo y/o herramientas y que se refieren a solución de problemas o clases teóricas, no deben pagar Laboratorios.

a.2. Que este costo será igual en los semestres regulares y veranos.

a.3. Los costos de los Laboratorios de los Cursos Especiales de Verano, deberán ser autofinanciables aplicando las tasas vigentes.

a.4. Asimismo se aprobó, que esta medida será aplicable a partir del Primer Semestre del Año 2000. (aprobado con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención)

a.5. El Consejo Administrativo acordó que de acuerdo a la aprobación del Consejo General Universitario en Reunión No.03-98, respecto a la modificación del Artículo 207, la Vicerrectoría Académica solicite a las Facultades que realicen los ajustes a los Planes de Estudios, y una vez obtenida la información correspondiente, ésta sea remitida a la Secretaría General.

b. Con respecto al **Informe sobre el cobro para el Formulario de Propuesta o Cotización**, se aprobó con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, lo siguiente:

- b.1. Que se cobre B/.1.00 por el Formulario de Propuesta o Cotización.
- b.2. Para los Actos Públicos, el Depto. de Compras establecerá el costo de la documentación anexa de acuerdo al tipo de contratación u obra de que se trate.

c. Con respecto a la solicitud de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, sobre el cobro de los Exámenes Extraordinarios, se aprobó con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, que se mantenga el acuerdo aprobado por el Consejo Administrativo en Reunión No.02-99 de fecha, 24 de febrero de 1999, que establece el cobro de B/.15.00 por los Exámenes Extraordinarios.

d. Se aprobó el Informe presentado por la Comisión, referente al Pago Tardío de Matrícula fuera del período establecido, con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención:

d.1. Para los estudiantes de Grado y Pregrado (Técnicos y Licenciados).

- **Que se pague un costo adicional equivalente al 100% del monto que registra el recibo de matrícula del estudiante que efectúe el pago tardío de matrícula.**

d.1.1. Para efectos de esta recomendación se entiende, pago tardío, el pago realizado en el período comprendido desde el día siguiente del último día del período de pago con recargo y hasta:

- Treinta (30) días calendarios, previos al último día de clases del semestre en curso.
- Dos (2) semanas antes del último día de clases en el caso de Verano.

Asímismo el Consejo aprobó, que después de los 30 días previos al último día de clases del semestre en curso, no se aceptará ningún pago; se acordó que esta medida será automática.

d.2. De la recomendación de la Comisión, sobre el **Pago Tardío de Matrícula en los Programas de Postgrado y Maestrías**, se aprobó igualmente con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, que este punto sea devuelto a la Comisión de Asuntos Económicos; para efectos del estudio por parte de la Comisión se sugirió, que se vea la posibilidad de realizar un convenio con la Fundación Tecnológica, de manera tal, que las personas puedan pagar con tarjeta de crédito.

e. Sobre el tema presentado, respecto a la Exoneración en los Cursos de Postgrado a los Estudiantes del Capítulo de Honor Sigma Lambda, se aprobó con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención que:

- e.1.** La exoneración en el caso de los estudiantes del Capítulo de Honor Sigma Lambda egresados de la Universidad Tecnológica de Panamá, sea para el concepto de matrícula, pero tendrán que pagar el costo de los créditos y los otros cargos que establezca la Universidad Tecnológica de Panamá.
- e.2.** Se aprobó con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, que la exoneración antes aprobada será a partir del 1o. de febrero del Año 2000.
- f.** Con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó la Resolución No. CADM-R-01-2000, a través de la cual el Consejo Administrativo aprueba el arrendamiento de un globo de terreno de 400 m<sup>2</sup> propiedad de la Universidad Tecnológica de Panamá a la Sociedad BSC de Panamá, S.A., aprobando igualmente, que se considere en las cláusulas del Contrato los aspectos de Impacto Ambiental.
- g.** Se aprobó con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Contrato de Arrendamiento para el alquiler de un área de 195 m<sup>2</sup> en el 2o. piso del Edificio 214 de Clayton para la Universidad Tecnológica de Panamá en la Ciudad del Saber, con la finalidad de ser utilizada en el Proyecto de Profesionales Certificados de Microsoft. Este Contrato será por el lapso de dos (2) años contados a partir de la firma.
- 9.** Con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Consejo Administrativo aprobó, autorizar al Ing. Héctor Montemayor Abrego, Rector y Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Panamá, a suscribir las Prórrogas necesarias al Contrato No.235-99 a celebrarse con el Centro Cultural Chino Panameño, por el término de un (1) año a partir del 1o. de enero de 2000 y hasta el 31 de diciembre de 2000, inclusive, hasta por la suma total de B/.36,000.00, a razón de B/.3,000.00 mensuales, conforme a las asignaciones presupuestarias con que cuente la Universidad, en cada periodo, así como a solicitar la excepción del acto público correspondiente a cada una de las prórrogas celebradas.
- 10.** Se acordó que los siguientes puntos presentados en el Orden del Día, sean devueltos a la Comisión de Asuntos Económicos:
- a. Consideración de los Costos de Graduación.
  - b. Costos para la capacitación de los funcionarios de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Con relación al pto. a. del pto. No.10 sobre los Costos de Graduación, se señaló, que se mantiene vigente la aprobación que hiciera el Consejo Administrativo en Reunión No.04-99 del 5 de mayo de 1999: "Que el costo para los estudiantes de la Sede que participen en el Acto de Graduación, será de B/.10.00".

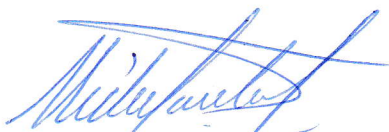
Al haber considerado los temas presentados en el Orden del Día, la Sesión fue clausurada a las 2:05 p.m. Fue presidida por el Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector y como Secretaria del Consejo, Dra. Tisla de Destro, Secretaria General.

### ASISTENCIA

**Presentes:** Ing. Salvador Rodríguez, Vicerrector Académico, Ing. Ramón Argote, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Lic. Viera de Epifanio, Vicerrectora Administrativa; Lic. Edith Kowalczyk, Repres. del Ministerio de Economía y Finanzas; Ing. Urbano Alain, Director de los Centros Regionales; Ing. Delia de Benítez, Representante de los Señores Decanos; Arq. René Pardo, Director de Planificación; Ing. Boris Gómez, Repres. de los Directores de los Centros de Investigación; Prof. Emigdia González, Repres. por los Profesores de la Sede; Prof. Ismael Batista, Primer Suplente de los Profesores de los Centros Regionales; Estud. Omar Oses, Repres. Estudiantil por los Centros Regionales; Sr. Rafael Saturno, Repres. de los Empleados Administrativos-Sede; Sr. Adriano Alvarez, Repres. de los Administrativos por los Centros Regionales. Lic. Anherys Franco, Asesora Legal.

**Excusas:** Prof. Dilsa Vergara, Representante por los Profesores de la Sede; Prof. María L. Hernández, Repres. por los Profesores de los Centros Regionales.

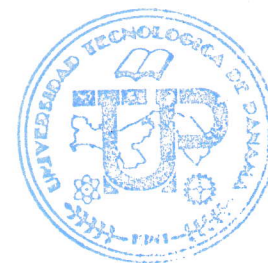
**Ausentes:** Ing. Richard Daly, Director Administrativo encargado; Lic. Grace de Lasso, Directora de la Dirección de Bienestar Estudiantil; Ing. Karim Daly, Primer Suplente de los profesores de la Sede.



**ING. HECTOR M. MONTEMAYOR A.**  
Rector y Presidente del Consejo Administrativo



**DRA. TISLA M. DE DESTRO**  
Secretaria General y Secretaria del  
Consejo Administrativo



Ratificada en la Reunión No. 08-2000 efectuada el 1o. de AGOSTO del año 2000.